



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión ha considerado el proyecto de comunicación **45713- CD - FP - PS**, de la Diputada CATTALINI, por el cual se solicita disponga constatar la seguridad y la prevención de riesgos en edificios de propiedad horizontal mediante el cumplimiento de las normativas vigentes y que sea realizada por un/a profesional de higiene y seguridad matriculado/a y con habilitación para el ejercicio de la profesión; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, lleve adelante mecanismos de constatación de la seguridad y prevención de riesgos en edificios de propiedad horizontal mediante el cumplimiento de las normativas vigentes y que la misma sea realizada por un/una profesional matriculado/a en Higiene y Seguridad y con habilitación para el ejercicio de la profesión.

Sala de la Comisión mixta, 24 de noviembre de 2021

Firmantes: Diputadas DI STEFANO, CATTALINI, FLORITO, DE PONTI y CORGNIALI, y Diputados PALO OLIVER, DEL FRADE y BASILE